



Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

## Evaluación del coeficiente de roce

---

Última actualización: 03 marzo, 2025

---

### Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas (propietarias de una pista de aeródromo) solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que mida y evalúe el coeficiente de roce de superficies como pistas públicas, privadas, y carreteras pavimentadas.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico** y en las **unidades aeroportuarias de la DGAC**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, propietarias de una pista de aeródromo.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Carta de solicitud](#) firmada que contenga los datos personales del interesado o interesada, además del lugar donde se desea determinar el coeficiente de roce.

Es importante informar:

- Nombre y cédula de identidad si se trata de una persona natural.
- Rol Único Tributario (RUT), y razón social si se trata de una persona jurídica.



El costo del trámite está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículo 47-48\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), los que se reajustan trimestralmente.

#### Importante:

- El pago se debe realizar previo a la entrada del certificado, mediante transferencia o depósito en el Banco de Chile:
  - **Nombre:** Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
  - **RUT:** 61.104.000-8.
  - **Cuenta Corriente Nº:** 00-000-55567-019713.
- Una vez realizado el pago debe enviar una copia de la transferencia electrónica al correo electrónico: [tasasaeronauticas@dgac.gob.cl](mailto:tasasaeronauticas@dgac.gob.cl).
- Si es necesaria una visita en terreno, el interesado o interesada debe costear los gastos de traslado y viático del funcionario o funcionaria.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En oficina:

1. Reúna la carta de solicitud.
2. Diríjase a:
  - Una [unidad aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil \(DGAC\)](#).
  - Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, ubicado en [avenida San Pablo 8381, piso 2, Pudahuel](#), o en el edificio central, ubicado en [Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago](#)
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la evaluación del coeficiente de roce.
4. Entregue la carta de solicitud.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación.

**Importante:** la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) le enviará un correo electrónico explicando el procedimiento a seguir y la forma de pago.

#### Correo:

1. Reúna la carta de solicitud.
2. Envíela al correo electrónico: [registratura@dgac.gob.cl](mailto:registratura@dgac.gob.cl) con copia al mail [aerodromos@dgac.cl](mailto:aerodromos@dgac.cl).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación del coeficiente de roce.

**Importante:** la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) le enviará un correo electrónico explicando el procedimiento a seguir y la forma de pago.